COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÒN DE ASPC N°21 "JOSE ACEVEDO Y GOMEZ"
INFORMES DE SUPERVISON

EJÉRCITO NACIONAL

Bogotá D.C, Cundinamarca, 23 de abril de 2024

No. 0004 /: MDN-COGFM-COEJC-SECEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASPC21-EJE-17.2

Señor Coronel
GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ GARCÍA
Sub-director de Adquisiciones del Ejército.
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
Bogotá.

ASUNTO: Informe de Supervisión Contrato No. 046-SUADQ-INTR-2023 ADQUISICIÓN DE CINTURON EN REATA DE 55MM (VERDE Y HABANA)

Dando cumplimiento a la cláusula vigésima tercera "SUPERVISION" para el contrato No. 046-SUADQ-INTR-2023 cuyo objeto es la adquisición **CINTURÓN EN REATA DE 55 MM VERDE Y HABANA**, suscrito con la empresa **GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S**, con toda atención me permito informar al Señor Coronel Subdirector de Adquisiciones del Ejército la situación actual del contrato:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	046-SUADQ-INTR-2023
CDP No.	41623 de fecha 24 de octubre de 2023. 5024 de fecha 10-Ene-2024
CRP No.	713323 de fecha 21-diciembre-2023 3824 de fecha 10-Ene-2024
OBJETO	ELEMENTOS DE DOTACIÓN, CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL LOTE No.4 CINTURON EN REATA DE 55 MM (VERDE Y HABANA)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S
VALOR DEL MATERIAL Valor vigencia 2023 - Apalancamiento Valor vigencia futura 2024	**$1.092.280.521,05:** Discriminado de la siguiente forma: $226.228.875,96 $866.051.645,09
CANTIDAD TOTAL	**65.045 unidades**: discriminada de la siguiente forma: 58.167 CINTURON EN REATA DE 55MM (VERDE) 6.878 CINTURON EN REATA DE 55MM (HABANA)
FECHA DE SUSCRIPCION	14-Diciembre-2023
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA TERCERA - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional, se compromete a pagar el valor del contrato que corresponde hasta por la suma de ($1.092.280.521,05) INCLUIDO IVA, mediante giro directo a la cuenta corriente 21003851716 del Banco Caja Social, cuyo titular es GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S. identificada con NIT No. 900.748.210-6, así: **PAGO ANTICIPADO**: Correspondiente a la suma de ($226.228.875,96) IVA INCLUIDO con cargo al presupuesto de la vigencia 2023 ,mediante giro directo dentro de los Sesenta (60) días calendarios siguientes a la expedición del registro presupuestal y aprobación de pólizas.

icontec ISO 9001 SC8310-1 IQNet

	SALDO: PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES Correspondiente a la suma de ($866.051.645,09) IVA INCLUIDO, con cargo al presupuesto de la vigencia 2024 que corresponde al 100% de las entregas parciales de los bienes contratados mediante giro directo dentro de ,los (60) días siguientes a la entrega total de los bienes.
FECHA DE ENTREGA	**Primera Entrega 15 de Febrero de 2024** (34.900) unidades - CINTURON EN REATA DE 55MM (VERDE) (4.127) unidades - CINTURON EN REATA DE 55MM (HABANA) **Segunda Entrega 14 de Junio de 2024** (23.267) unidades - CINTURON EN REATA DE 55MM (VERDE) (2.751) unidades - CINTURON EN REATA DE 55MM (HABANA)
LUGAR DE ENTREGA	ELEMENTO / COMOL-1 Bogotá / BAABS-2 Tolemaida / COMOL-2 - Cali / BAABS-3 Valledupar / COMOL-3 - Apiay / TOTAL Cinturón en reata de 55 (verde): 8.725 / 23.267 / 8.725 / 8.725 / 8.725 / 58.167 Cinturón en reata de 55 (habana): 1.032 / 2.750 / 1.032 / 1.032 / 1.032 / 6.878 TOTALES: 9.757 / 26.017 / 9.757 / 9.757 / 9.757 / 65.045
PRORROGA U MODIFICACIONES – Modificatorio No.1 - Prórroga.	Primera Entrega 02-Abr-2024 – Hasta 30 Segunda Entrega 14-Jun-2024

II. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

CONTRATO MODIFICATORIO No.1: Suscrito el día 24 de febrero de 2024.

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFÍQUESE la **CLÁUSULA SÉPTIMA – LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE EJECUCIÓN**, del contrato de compraventa No. 046-SUADQ-INTR-2023, en el sentido de que el plazo máximo de entrega será hasta el 14 de junio de 2024, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución:

Primera entrega desde el 05 de abril de 2024 hasta el 30 de abril de 2024.
Segunda entrega hasta el 14 de junio de 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO: Para el perfeccionamiento de este modificatorio, se requiere la firma de las partes.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás clausulas, parágrafos y términos y condiciones del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 046-SUADQ-INTRE-2023, que no hayan sido modificados con el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

III. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única conforme con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1. de Decreto No. 1082 de 2015, fue aprobada la póliza No. 14-44-101200270 ANEXO 0 expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., cumplimiento del contrato y calidad de correcto funcionamiento de los bienes:

Garantía Contrato Principal

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A)	**CUMPLIMIENTO**
VALOR ASEGURADO CONTRATO:	$327.684.156,32
VIGENCIA:	12/12/2023 HASTA EL 15/12/2024
B)	**CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**

VALOR ASEGURADO CONTRATO	$546.140.260,53
VIGENCIA:	14/06/2024 HASTA EL 14/06/2025
C)	DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO
VALOR ASEGURADO CONTRATO	$226.228.875,96
VIGENCIA:	12/12/2023 HASTA EL 15/12/2024
D)	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
VALOR ASEGURADO CONTRATO	$54.614.026,05
VIGENCIA:	12/12/2023 HASTA EL 15/06/2027

Aprobada mediante acta No. 202 de fecha 15 de diciembre de 2023 por el Ordenador del Gasto.

Garantía Contrato Modificatoria No.1

No requiere de ampliación de las cuberturas de la garantía de la póliza.

IV. MATERIAL RECIBIDO

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL** los bienes objeto del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción y dados de alta por el Almacenista, de acuerdo al concepto técnico emitido por el Comité Técnico:

Primera Entrega

ELEMENTO	CANT.	ACTA RECEPCIÓN No.	FACTURA No.	CERTIFICADO CONFORMIDA Y/o INFORMES DE RESULTADOS	CONCEPTO TÉCNICO No.	ENTRADA DE BIENES – ALTA No.	VALOR DADO ALTA
Cinturon de reata de 55 mm	3.490 Verde 413 Habana 9.307 Verde 1.099 Habana 3.490 Verde 413 Habana	04581856 18-Abr-2024	FE-181 27-Dic-2023 $226.228.875,96) (Pago Anticipado) FE-192 19-Abr-2024 $305.828.379,00 Nota Debito 4 $91.28 Menos pago anticipado (-$226.228.876,96) Valor Final a cancelar **$79.599.594,32**	EDQ-2023-0305 07-Mar-2024 Materia Prima Expedidos por ENTE DI QUALITA (Cumple)	202466100915 9713 16-Abr-2024 (Cumple).	5003346598-2024 23-Abr-2024	$305.828.379,23
TOTALES	18.212		**$305.828.470,28**				**$305.828.379,28**

V. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha del contrato se ha cancelado lo siguiente:

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	Pago Parcial (pago anticipado) mediante Egreso de Fondos No. 0249 del 02-Ene-2024 – Obligación No. 3124 de fecha 10-Ene-2024 – Orden de pago No. 3674224 del 15-Ene-2024 – Constituido CXP (Cancelado Feb/2024).	**$226.228.875,96**
TOTAL		**$226.228.875,96**

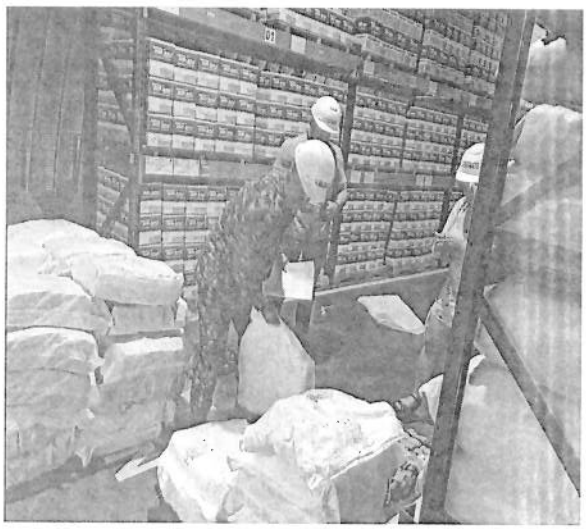
BALANCE CONTRATO

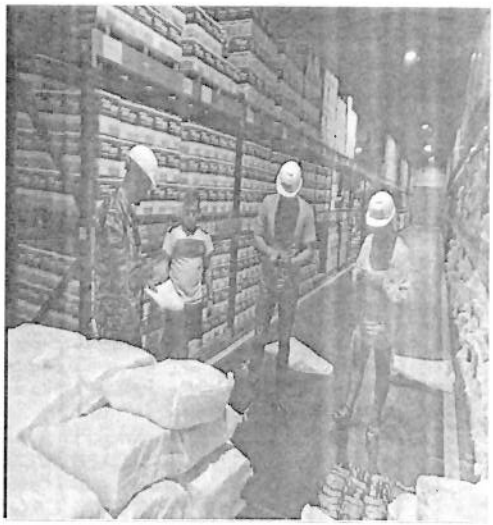
Valor Total Contrato		**$1.092.280.521,05**	
Valor vigencia 2023 – Apalancamiento Valor vigencia futura 2024	$226.228.875,96 $866.051.645,09		
Valor Total Cancelado Pago Anticipado Feb/2024			$226.228.875,96
Valor total pendiente por cancelar vigencia futura 2024			$866.051.645,09
SUMAS IGUALES		**$1.092.280.521,05**	**$1.092.280.521,05**

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
20,71%	27,99%	No aplica

VII. REGISTRO FOTOGRÁFICO









icontec
ISO 9001
SC6310-1





VIII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el Ley 1607 de 2012 reglamentada por el Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, debidamente suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal si a ello hubiere lugar, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

IX. OTRAS ACTIVIDADES

1). La ejecución del contrato es hasta el 15 de junio del 2024, con entregas parciales.

2). Una vez cumplidos todos los trámites administrativos a que haya lugar se dará cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA SEGUNDA – LIQUIDACIÓN, para dar cumplimiento en lo normado en los artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si es procedente la liquidación.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO ENTREGA MATERIAL

El supervisor del contrato No. 046-SUADQ-INTR-2023, deja constancia que verificó el cumplimiento de lo relacionado con los aspectos técnicos, que el Comité Técnico evaluador rindió el respectivo concepto técnico de la entrega total de (18.212) unidades, donde concluye que los "Cinturones en reata de 55 mm "**verdes y habanas**". **CUMPLE** con lo establecido en la NTMD, cantidad pactada, sitios de entrega, razón por la cual se recibió a satisfacción, dado de alta el material, se puede continuar con los trámites administrativos, presupuestales, contables, a que haya lugar para dar cumplimiento a la **Forma de Pago,** amortizar el pago anticipado, y cancelar el material entregado del respectivo contrato, correspondiente a los recursos de la vigencia futura 2024.

Atentamente,

MY. ANYERSON ARIZA VELASCO
Supervisor Contrato No. 046-SUADQ-INTR-2023

icontec ISO 9001 SC6310-1 IQNet